

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día Lunes 16 de Marzo del año 2015, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 27 y 28 de febrero del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica y por la Comisión Especial de Comunicación Social con fechas 8 y 7 de enero de 2015, respectivamente.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG66/2015, INE/CG67/2015, INE/CG68/2015, INE/CG71/2015, INE/CG72/2015, INE/CG73/2015, INE/CG74/2015, INE/CG81/2015 e INE/CG84/2015.
- 7.- Someter a la consideración del Consejo General, las renunciaciones presentadas por los CC. Licenciados L. Baldomero Urbina Zenteno y Víctor Hugo Gordillo Méndez, al cargo de Director General Jurídico y de lo Contencioso y Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, de este organismo electoral, respectivamente.
- 8.- Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento de la Lic. Teresa de Jesús Alfonso Medina, como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, de este Organismo Electoral; y toma de protesta de la funcionaria nombrada.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral

para el nombramiento del Lic. Víctor Hugo Gordillo Méndez, como Director General Jurídico y de lo Contencioso, de este Organismo Electoral; y toma de protesta del funcionario nombrado.

- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia de los ciudadanos designados en diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesiones extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 2014 y 19 de febrero de 2015.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se reforman, adicionan y modifican diversos artículos del Reglamento Interno de este organismo electoral local.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, en términos de los artículos 266 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y de los Lineamientos aplicables, (INE/CG218/2014), se aprueban las especificaciones técnicas y los modelos de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, en términos de los artículos 266 y 270 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y de los Lineamientos aplicables (INE/CG218/2014), se aprueban las especificaciones técnicas y los modelos del material electoral que se utilizará en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de marzo de 2015

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE

